	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 56

INVITACIÓN N° 103 de 2020

De conformidad con el Manual de Contratación de La Empresa, Acuerdo 001 de 14 de julio de 2020, se procederá a adelantar un proceso de Contratación – **INVITACIÓN PÚBLICA SIMPLIFICADA POR CUANTÍA MAYOR O IGUAL A 200 Y MENOR O IGUAL A 1000 SMLMV.**

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL.

El comité evaluador ajustándose al artículo 43 del manual de contratación Acuerdo N° 001 del 14 de julio de 2020, a los términos de referencia y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de propuestas, teniendo en consideración la designación realizada mediante el Resolución N° 004 del 04 de enero 2021 el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. Almacenista General Dr. Álvaro Francisco Useche Perdomo
- b. Director Administrativo y Financiero Dr. Andrés Felipe Calderón Quiroga.
- c. Asesor Jurídico Externo. Dr. Andrés Amézquita Murillo


Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20200668 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2020, por valor de QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$548.701.672) MCTE IVA INCLUIDO DEL 19%.

Que la entidad publicó en la página web de la empresa y el portal SECOP I los términos de referencia para el proceso referido anteriormente, estableciendo la cronología que debe llevarse en el mismo.

Que, durante el plazo establecido para presentar propuestas, se recibió según Acta de recibo de propuestas, un total de dos (02) propuestas así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S	04 de diciembre a las 11:05 a.m.
2	CONSORCIO SEGURIDAD LABORAL	04 de diciembre a las 5:54 p.m.

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: Jurídico, Técnico y Económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 2 de 56


REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

<p>1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta al pliego; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural, o por el Representante de la figura asociativa (si aplica). Este documento debe ser en original.</p> <p><u>Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.</u></p>	
COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S	FOLIO 1 Y 2 PRESENTA Y CUMPLE
CONSORCIO SEGURIDAD LABORAL	FOLIO 2-5 PRESENTA Y CUMPLE

<p>2. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL: Se aportará de ser el caso el documento en el que se señalen las reglas básicas que regulen sus relaciones.</p> <p>Si la propuesta es presentada a través de Consorcio o Unión Temporal En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros del consorcio y de la unión temporal. Las uniones temporales deberán además relacionar el porcentaje de ejecución de cada uno de sus integrantes. b. La duración del consorcio o de la unión temporal, deberá extenderse, mínimo, por el lapso de duración del contrato, la liquidación del contrato y dos años más. Lo anterior sin perjuicio que, con posterioridad, los integrantes del consorcio o unión temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato que se celebraría como conclusión del presente proceso de selección. c. Los integrantes del consorcio o unión temporal no podrán ceder su participación
--

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 3 de 56

en los mismos a terceros, sin previa autorización escrita de la contratante. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el consorcio o unión temporal.

- d. Acreditar que el objeto social de cada una de las personas consorciadas o unidas temporalmente está relacionado expresamente con la actividad indicada en el pliego de condiciones
- e. En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá y se asumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes.

Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.


COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S	N/A
CONSORCIO SEGURIDAD LABORAL	FOLIOS 6 Y 7 PRESENTA Y CUMPLE.

3. REGISTRO MERCANTÍL PARA PERSONAS JURÍDICAS Y/O PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTOS COMERCIAL Y/O PERSONAS NATURALES EN EJERCICIO DE PROFESIÓN LIBERAL

El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta

Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, y/o establecimiento de comercio de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato.

Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 4 de 56

adjudicatario.

Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del mismo, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL**

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.


COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S	FOLIO 3 -5 PRESENTA Y CUMPLE
CONSORCIO SEGURIDAD LABORAL	FOLIO 8 -10 OBSERVACIÓN: Se allega Certificado de Existencia y Representación Legal de Grupo Empresarial Lear y Asociados S.A.S. empero, no se allega el registro mercantil de la persona natural que hace parte del consorcio – Luis Enrique Aranzales Rojas.

4. ESTABLECIMIENTO COMERCIAL ABIERTO AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.

El interesado deberá acreditar que cuenta con establecimiento comercial abierto al público en la ciudad de Ibagué; en la medida que las necesidades de la convocante requieren que en cualquier hora laboral y/o día laboral, se le solicite al contratista la entrega de elementos relacionados en el cuadro de necesidades y en el contrato, so pena de ser rechazada su propuesta, este ítem se comprobara en la cámara de comercio (representación legal y / o registro mercantil del oferente)

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S	FOLIO 5 PRESENTA Y CUMPLE.
CONSORCIO SEGURIDAD LABORAL	FOLIO 9 Y 10 PRESENTA Y CUMPLE

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 5 de 56

5. PODER.

En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA

COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S	N/A
CONSORCIO SEGURIDAD LABORAL	N/A

6. CÉDULA DE CIUDADANÍA

Se deberá adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o del representante legal del consorcio y/o unión temporal.


SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA

COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S	FOLIO 6 PRESENTA Y CUMPLE
CONSORCIO SEGURIDAD LABORAL	FOLIOS 11-12 PRESENTA Y CUMPLE

7. ACREDITACIÓN PAGO SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, SENA.

Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 6 de 56

lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S	FOLIOS 7 -9 PRESENTA Y CUMPLE
CONSORCIO SEGURIDAD LABORAL	FOLIO 13 OBSERVACIÓN: Se allega certificación suscrita por el representante legal del Consorciado Grupo Leal y Asociados S.A.S, pero no se allega la acreditación de dicho requisito por parte de la persona natural que conforma el consorcio.

8. RUT.
 Se debe allegar una copia del registro único Tributario ACTUALIZADO, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al Estatuto Tributario. En caso de consorcio y/o unión temporal se debe aportar copia del RUT de cada uno de los integrantes.


 La excepción a esta exigencia se hará con las figuras asociativas de consorcios o uniones temporales, a quienes la DIAN les asigna el NIT, solamente en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato.

COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S	FOLIO 10 PRESENTA Y CUMPLE
CONSORCIO SEGURIDAD LABORAL	FOLIO 22 -28 PRESENTA Y CUMPLE

9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS OTORGADO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

 Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente y en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes. Con máximo treinta (30) días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. El comité evaluador deberá verificar los antecedentes

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.


	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 7 de 56

COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S	FOLIO 13 Y 14 PRESENTA Y CUMPLE
CONSORCIO SEGURIDAD LABORAL	FOLIO 29-30 CUMPLE OBSERVACIÓN: Faltó allegar el antecedente de Grupo Leal y Asociados S.A.S, sin embargo la entidad lo verificó en la base de datos de la Procuraduría General, conforme a lo establece el artículo 94 del Decreto 019 de 2012.

10. COMPROBANTE DE PAZ Y SALVO, BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. -	
<p>El proponente y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, deberá anexar el certificado expedido por la Contraloría General de la República donde conste que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales, con máximo treinta (30) días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. En caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.</p> <p>La Entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada, según lo estipulado en el artículo 60 de la ley 610 de 2000.</p> <p>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.</p>	

COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S	FOLIO 11 Y 12 PRESENTA Y CUMPLE
CONSORCIO SEGURIDAD LABORAL	FOLIO 31-31 OBSERVACIÓN: Faltó allegar el antecedente de Grupo Leal y Asociados S.A.S, sin embargo la entidad lo verificó en la base de datos de la Contraloría General de la Republica, conforme a lo establece el artículo 94 del Decreto 019 de 2012. CUMPLE

11. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.
--

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 8 de 56

El comité evaluador deberá verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente) en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S	FOLIO 15 PRESENTA Y CUMPLE
CONSORCIO SEGURIDAD LABORAL	FOLIO 34 OBSERVACIÓN: El certificado allegado no corresponde al numero de identificación de uno de los consorciados, por ende se procedió a revisarlo en la pagina de la Policía Nacional. CUMPLE

12. VERIFICACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRMC).


EL comité evaluador deberá verificar que el proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente) en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes, no está(n) inscritos en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S	FOLIO 16 PRESENTA Y CUMPLE
CONSORCIO SEGURIDAD LABORAL	FOLIO 35 Y 36 PRESENTA Y CUMPLE

13. CLASIFICACIÓN RUP.


Las personas naturales o jurídicas, deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio debidamente renovado y con estados financieros a corte 31 de diciembre de 2019; el cual deberá aportarse con fecha de expedición no mayor a 30 días de antelación a la fecha de entrega de la

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 9 de 56

propuesta.	
COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S	FOLIO 17-94 PRESENTA Y CUMPLE
CONSORCIO SEGURIDAD LABORAL	FOLIO 37-108 OBSERVACIÓN: El RUP presentado por el consorciado Grupo Leal y Asociados S.A.S. tiene fecha de expedición del 25 de noviembre de 2020, encontrándose por fuera de los 30 días con antelación a la fecha de la entrega de las propuestas. DEBERÁ SUBSANAR.

14. HOJA DE VIDA EN FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL SI ES PERSONA JURÍDICA.	
Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso, de presentarse como consorcio y/o unión temporal la de cada uno de sus integrantes.	
SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.	
COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S	FOLIO 95 PRESENTA Y CUMPLE
CONSORCIO SEGURIDAD LABORAL	FOLIO 110-101 OBSERVACIÓN: Se allega la hoja de vida de Javier Enrique Aranzales Bravo representante legal del consorcio, sin embargo no se allega la hoja de vida del consorciado Luis Aranzales Bravo. DEBERÁ SUBSANAR

15. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.
El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contraloría General de la

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 10 de 56

República. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado, y en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.


COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S	FOLIO 96 PRESENTA Y CUMPLE
CONSORCIO SEGURIDAD LABORAL	FOLIOS 112 -113 PRESENTA Y CUMPLE

16. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S	FOLIO 97 -98 PRESENTA Y CUMPLE No. 25-45-101037153.
CONSORCIO SEGURIDAD LABORAL	FOLIO 114 -118 PRESENTA Y CUMPLE. No. CSC-100.008777

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 11 de 56

17. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP

El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad. En todo caso la entidad verificará que el proponente se encuentre inscrito. Para el caso de consorcios o uniones temporales no deberá inscribir la figura asociativa, sino aportar la inscripción de cada uno de los integrantes.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.


COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 99
CONSORCIO DOTACIONES IBAGUÉ.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 21 OBSERVACIÓN: se allega únicamente el registro SIP No. 3478 del consorciado LUIS ENRIQUE ARANZALES ROJAS. No se allega el registro de GRUPO EMPRESARIAL LEAR ASOCIADOS. Sin embargo la entidad procedió a revisar en la plataforma y se encuentra registrado bajo el número 3012.

18. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal, si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestarán los servicios al IBAL S.A E.S.P OFICIAL, así mismo indicarán que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo.

Para los contratistas que no tienen ni un (1) trabajador a su cargo: Presentar certificación

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 12 de 56

suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminada a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, así como la prevención del medio ambiente, promoción y protección de la salud. Participar del programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo y acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A E.S. P OFICIAL.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S	FOLIO 100 PRESENTA Y CUMPLE
CONSORCIO SEGURIDAD LABORAL	FOLIO 119 OBSERVACIÓN: Se allega el certificado, sin embargo se encuentra suscrito por el representante legal por el Consorcio Dotaciones Ibagué, la cual no corresponde al proponente que firma la propuesta presentada ante la entidad.

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, que el proponente **COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A** cumple con las exigencias de carácter jurídico de los términos de referencia, y que el proponente **CONSORCIO SEGURIDAD LABORAL**, no cumple con las mismas, conforme a las observaciones planteadas.


CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S	ADMITIDA
2	CONSORCIO SEGURIDAD LABORAL	NO ADMITIDA

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

- PROPUESTA ECONÓMICA:** El proponente deberá aportar propuesta económica en original firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica o por representante de la figura asociativa, conforme al anexo (s) establecido en el pliego de condiciones para tal fin.

Nota 1: La propuesta económica será presentada teniendo en cuenta que el valor unitario no exceda el valor promedio establecido en estudio de mercado y por la cantidad solicitada, con la finalidad de determinar la oferta más económica

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 13 de 56

Nota 2: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los condicionamientos o incumplimiento del anexo, o modificar las características técnicas exigidas por la empresa genera el rechazo de la oferta

ES FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO, POR ENDE, NO SUBSANABLE.

COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S	FOLIO 226-235 PRESENTA Y CUMPLE
CONSORCIO SEGURIDAD LABORAL	FOLIO 247-281 PRESENTA Y CUMPLE

2. PROPUESTA TÉCNICA

CONDICIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS SUMINISTROS QUE SE VAN A OFERTAR Y QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PROPONENTE


El oferente deberá certificar por escrito que se encuentra en capacidad de ofertar lo siguiente:

1. El oferente deberá certificar por escrito que en el evento que las prendas de vestir o calzado presenten fallas debido a la calidad de los insumos, tales como: cueros, suelas, forros, accesorios, plantillas, telas, botones, cremalleras, hilos, elásticos y broches, o fallas en la calidad de los productos tales como: defectos en las costuras, problemas de fusionado y fallas de adhesión en el calzado, deberá efectuar el cambio de la prenda o el calzado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al aviso por escrito del supervisor del contrato. (anexar certificación suscrita por el representante legal).

COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S	FOLIO 101 PRESENTA Y CUMPLE
CONSORCIO SEGURIDAD LABORAL	FOLIO 235 PRESENTA Y CUMPLE

El oferente deberá certificar por escrito que cuenta con todo el tallaje requerido por el IBAL S.A. ESP OFICIAL en todas los EPP que requieren tallaje, prendas, calzado y demás de hombres y mujeres, para el cumplimiento del objeto contractual (anexar certificación suscrita por el representante legal).

COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S	FOLIO 102 PRESENTA Y CUMPLE
CONSORCIO SEGURIDAD LABORAL	FOLIO 234

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 14 de 56

PRESENTA Y CUMPLE	
El oferente deberá ofertar capacitación en el manejo de los EPP ofertados, dicha capacitación deberá ser de mínimo 4 hrs. (presentar certificación escrita).	
COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S	FOLIO 103 PRESENTA Y CUMPLE
CONSORCIO SEGURIDAD LABORAL	FOLIO 236 PRESENTA Y CUMPLE
Presentar garantía por escrito de todos los suministros ofertados (anexar certificación) donde manifiesten que en caso de daño o defectos de fábrica o de mala calidad de alguno de los elementos el mismo será repuesto y/o cambiado por uno totalmente nuevo, en un plazo no mayor a 48 horas.	
COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S	FOLIO 104 PRESENTA Y CUMPLE
CONSORCIO SEGURIDAD LABORAL	FOLIO 237 PRESENTA Y CUMPLE
El oferente deberá certificar por escrito que el tiempo para el despacho de los pedidos realizados por el supervisor, será mínimo tres (03) días hábiles (Contando el día de despacho), para que el suministro se esté entregando.	
COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S	FOLIO 105 PRESENTA Y CUMPLE
CONSORCIO SEGURIDAD LABORAL	NO CUMPLE OBSERVACIONES: No allega la correspondiente certificación, el presente requisito se podrá subsanar.
Especificaciones Técnicas: Las que se indican como especificaciones, requerimientos y características de NTC y/o ANSI que deben reunir los EPP ofertadas por el proponente (PRESENTAR CERTIFICACIÓN ESCRITA DE QUE LOS ELEMENTOS CUMPLEN CON TODA LA NORMATIVIDAD SOLICITADA)	
COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S	FOLIO 106 PRESENTA Y CUMPLE
CONSORCIO SEGURIDAD LABORAL	FOLIO 238. PRESENTA Y CUMPLE
Fichas Técnicas emitidas por el fabricante o importador. El proponente deberá aportar ficha técnica de cada uno de los elementos ofertados emitida directamente por su	

fabricante donde se exhiban las características del elemento ofertado. Si la ficha técnica contiene una especificación diferente a la exigida por la entidad, generará el rechazo de la oferta, por el ofrecimiento de bienes en condiciones diferentes a las exigidas. Todos los productos deberán cumplir las normas de etiquetado mínimas emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ÍTEM	U.M	ELEMENTS	SPECIFICATIONS	NORMA QUE DEBE DE CUMPLIR	COMERCIALIZADOR A C.D.T. S.A.S	CONSORCIO SEGURIDAD LABORAL
1	UNI	CASCO BLANCO CLASE E TIPO II SUSPENSION DE 6 PUNTOS Y BARBUQ+ ÇÇEJO CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO + ADHESIVO CON EL NOMBRE DEL TRABAJADOR Y TIPO DE RH	Casco Tipo II, diseñado para protección de la cabeza ante riesgo de impacto vertical y lateral. Fabricado en material termoplástico ABS de alta resistencia con espuma interior/ de poriestireno y barbuquejo de sujeción para brindar adecuada protección en labores de Alturas, Espacios confinados y/o trabajos eléctricos. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Dieléctrico Clase E (20.000V) Hasta 30kV de acuerdo a requisito 10.7 - Test ANSI Z89.1-2014. • Carcasa en ABS altamente resistente a golpes, rayaduras, deformación y radiación UV. • Suspensión tipo Ratchet de 6 puntos con banda antisudor lavable Barbuquejo de 4 puntos de sujeción y soporte de barbilla Banda reflectiva en la zona posterior del casco Suspensión tipo Ratchet de 6 puntos con banda antisudor. • Barbuquejo no elástico de cuatro puntas con soporte de barbilla de caucho sintético siliconizado - Posee	Certificación ANSI Z89.1-2014, Tipo II - Clase E, Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control. Debe allegar ficha técnica del producto.	CUMPLE FOLIO 107	CUMPLE FOLIO 121

			<p>un reflectivo termoplástico en la parte posterior que no afecta el cumplimiento de los requisitos de impacto requeridos por ANSI Z89.1-2014 para cascos Tipo II.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Slot laterales tamaño universal para complementar con accesorios de protección auditiva o facial. • Espuma interior de poliestireno expandido (EPS) que ofrece características especiales de distribución adecuada del impacto lateral y vertical. • Visera corta para facilitar campo de visión en trabajos en altura y/o espacios confinados. • Peso ultraliviano (465 gr). • Tamaño de ajuste Ratchet (55-65cm). 			
2	UNI	<p>CASCO AMARILLO CLASE E TIPO II CON PROTECCION AUDITIVA INCORPORADA SUSPENSION DE 6 PUNTOS Y BARBUQUEJO CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO + ADHESIVO CON EL NOMBRE DEL TRABAJADOR Y TIPO DE RH</p>	<p>Casco Tipo II, diseñado para protección de la cabeza ante riesgo de impacto vertical y lateral. Fabricado en material termoplástico ABS de alta resistencia con espuma interior/ de poliestireno y barbuquejo de sujeción para brindar adecuada protección en labores de Alturas, Espacios confinados y/o trabajos eléctricos.</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</p> <p>Dieléctrico Clase E (20.000V) Hasta 30kV de acuerdo a requisito 10.7 - Test ANSI Z89.1-2014.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carcasa en ABS altamente 	<p>Certificación ANSI Z89.1-2014, Tipo II - Clase E.</p> <p>– Decreto 1443 de 2014 Capitulo V. – Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control.</p> <p>Debe allegar ficha técnica del producto</p>	<p>CUMPLE</p> <p>FOLIO 108</p>	<p>CUMPLE</p> <p>FOLIO 122 - 123</p>



ATENUACIÓN						
ANSI Z89.1-14						
Presencia H2	100	100	100	100	100	100
Atenuación media	100	100	100	100	100	100
Distancia estándar	10	10	10	10	10	10
Valor de la reducción del ruido: 10 dB						
ANSI Z89.1-14						
Presencia H2	100	100	100	100	100	100
Atenuación media	100	100	100	100	100	100
Distancia estándar	10	10	10	10	10	10
Valor de la reducción del ruido: 10 dB						
Atenuación global del ESR (ANSI Z89.1-14)						
Atenuación global del ESR (ANSI Z89.1-14)						

			<p>resistente a golpes, rayaduras, deformación y radiación UV.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suspensión tipo Ratchet de 6 puntos con banda antisudor. • Barbuquejo no elástico de cuatro puntas con soporte de barbilla de caucho sintético siliconizado - Posee un reflectivo termoplástico en la parte posterior que no afecta el cumplimiento de los requisitos de impacto requeridos por ANSI Z89.1-2014 para cascos Tipo II. • Slot laterales tamaño universal para complementar con accesorios de protección auditiva o facial. • Espuma interior de poliestireno expandido (EPS) que ofrece características especiales de distribución adecuada del impacto lateral y vertical. • Visera corta para facilitar campo de visión en trabajos en altura y/o espacios confinados. • Peso ultraliviano (465 gr). • Tamaño de ajuste Ratchet (55-65cm). <p>PROTECCION AUDITIVA : Sistema universal para adosar a casco. Copas: ABS y policarbonatos de alta resistencia al impacto y choques contra materiales fijos. Almohadillas: espumas y materiales antialérgicos. El nivel de reducción de ruido es 23 dB. Los protectores tipo</p>			
--	--	--	--	--	--	--

			copa para insertar a casco disminuyen su atenuación por movimiento y espacios y desacomodación del casco. Peso 230 gramos. Protector auditivo no conductor sin partes metálicas expuestas Protector copa contra ruidos para trabajo en talleres, aeropuertos, campos petroleros y trabajos con taladros o percutores, guadañadoras, moto sierras, mantenimiento, obras civiles y minería.			
3	UNI	CASCO AMARILLO CON BARBUQUEJO Suspensión tipo Ratchet de 6 puntos con banda antisudor lavable Barbuquejo de 4 puntos de sujeción y soporte de barbilla CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO + ADHESIVO CON EL NOMBRE DEL TRABAJADOR Y TIPO DE RH	Casco Tipo II, diseñado para protección de la cabeza ante riesgo de impacto vertical y lateral. Fabricado en material termoplástico ABS de alta resistencia con espuma interior/ de poliuretano y barbuquejo de sujeción para brindar adecuada protección en labores de Alturas, Espacios confinados y/o trabajos eléctricos. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Dieléctrico Clase E (20.000V) Hasta 30kV de acuerdo a requisito 10.7 - Test ANSI Z89.1-2014. • Carcasa en ABS altamente resistente a golpes, rayaduras, deformación y radiación UV. • Suspensión tipo Ratchet de 6 puntos con banda antisudor lavable	Certificación ANSI Z89.1-2014, Tipo II - Clase E. Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control. Debe allegar ficha técnica del producto	CUMPLE FOLIO 107	CUMPLE FOLIO124

			<p>Barbuquejo de 4 puntos de sujeción y soporte de barbilla Banda reflectiva en la zona posterior del casco Suspensión tipo Ratchet de 6 puntos con banda antisudor.</p> <ul style="list-style-type: none"> Barbuquejo no elástico de cuatro puntas con soporte de barbilla de caucho sintético siliconizado - Posee un reflectivo termoplástico en la parte posterior que no afecta el cumplimiento de los requisitos de impacto requeridos por ANSI Z89.1-2014 para cascos Tipo II. Slot laterales tamaño universal para complementar con accesorios de protección auditiva o facial. Espuma interior de poliestireno expandido (EPS) que ofrece características especiales de distribución adecuada del impacto lateral y vertical. Visera corta para facilitar campo de visión en trabajos en altura y/o espacios confinados. Peso ultraliviano (465 gr). Tamaño de ajuste Ratchet (55-65cm). 			
4	UNI	LINTERNA Industrial 6 LED	<p>es ideal para aplicaciones de electricidad, plomería, sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC, por sus siglas en inglés) y otras tareas que requieren ambos manos libres. Ilumina donde usted está mirando y tiene un ajuste</p>	<p>Testeado de acuerdo con los estándares de ANSI / NEMA FL 1 Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control. Debe allegar ficha técnica del producto</p>	CUMPLE	CUMPLE

			<p>giratorio con diferentes posiciones para un en foque preciso. Las fuentes de luz variables les permiten elegir la mejor iluminación para el tipo de trabajo - luz focalizada, difusa o roja- sin cambiar los focos. Además, esta linterna se monta segura en los cascos de seguridad o se puede usar en la cabeza por largos periodos de tiempo. Lámpara: Seis focos LED: 2 blancos con luz focalizada, 2 blancos con luz difusa, 2 luz roja Peso típico: 90,7 gramos (con pilas) Medidas: 7,24 x 4,70 x 3,94 cms. 8.30 13 (2,85 x 1,85 x 1,55 in.)</p>		FOLIO 109	FOLIO 129
5	UNI	GORRO TIPO MONJA – LOGO DEL IBAL INCORPORADO	<p>Fabricado en dril fresco y respirable, cierre con velcro o botones o color de diseño (Azul oscuro) colorante. Diseño enterizo para protección integral de cabeza, cuello y parte de los hombros. El gorro de protección solar tipo monja es un elemento complementario y de seguridad para el personal que se encuentra expuesto al actor de riesgo radiación no ionizante – rayos ultravioleta del sol.</p>	<p>Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control. Debe allegar ficha técnica del producto</p>	CUMPLE FOLIO 110	CUMPLE FOLIO 126

6	UNI	CACHUCHA DE PROTECCION CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO	Gorra en dril, tejido poliéster/algodón, color azul, con logo del IBAL incorporado, todo en rejilla mesh muy ventilada, para más confort.	Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control. Debe allegar ficha técnica del producto	CUMPLE FOLIO 111	CUMPLE FOLIO 127
7	UNI	COFIA	Cofias gorros desechables, fabricados en tela no tejida de polipropileno o cualquier otro material siempre que sus fibras no sean textiles. Cada cofia está rodeada en todo su contorno por una goma elástica para que quede ajustada alrededor de la cabeza. Es decir, cubre la cabeza desde la frente hasta la parte de atrás. Son muy ligeras, su peso puede oscilar entre los 11 o 25 gramos. Color blanco.	Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control. Debe tener Certificado INVIMA Debe allegar ficha técnica del producto	CUMPLE FOLIO 112	CUMPLE FOLIO 128
8	UNI	CARETA DE AISLAMIENTO FACIAL	careta de aislamiento liviana y de fácil limpieza que permite el uso de gafas industriales y/o de visión. Diseñado y fabricada para enfrentar el virus covid-19 Peso Total: 48 Grs aprox. Peso visor: grm aprox. Resistente a : Agua y jabon Material soporte: Polietileno alto impacto Material Visor PET Incluye : 1 soporte y 2 visores Dimensiones soporte 16 x 18 cm Dimensiones de visor: 33 x 26 cm Cal. 7	Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control. Debe allegar ficha técnica del producto	CUMPLE FOLIO 113	CUMPLE FOLIO 129

9	PAR	TAPONES AUDITIVOS TIPO INSERCIÓN CON ESTUCHE	<p>Los tapones auditivos reutilizables con cordón en poliéster (empaquete en caja plástica individual con clip), brindan una protección efectiva a los trabajadores que se están expuestos a niveles de ruido con riesgo de causar pérdida auditiva. Este tapón reutilizable está hecho de elastómero termoplástico, se adapta con facilidad al canal auditivo de manera confortable y su forma cónica con tres falanges de diámetros concéntricos variables y vástago facilitan su inserción. Debe ser pre moldeados, constar de tres falanges circulares y vástagos que se adaptan cómodamente a la forma del canal auditivo sin plegarse</p>	<p>norma ANSI S3.19-1974., norma NTC 2272,</p> <p>– Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control.</p> <p>Debe allegar ficha técnica del producto</p>	CUMPLE FOLIO 114 - 115	CUMPLE FOLIO 130
10	UNI	GAFAS DE SEGURIDAD - LENTE	<p>Lentes, anti rayadura de policarbonato Con un recubrimiento antiempañante ScotchgardTM el cual provee resistencia a la rayadura y al empañamiento por más tiempo que los tradicionales recubrimientos antiempañantes; maximizando el desempeño en ambientes húmedos o de alta condensación. El kit incluye un cinta elástica de uso opcional y una espuma removible para mayor ajuste. lentes diseñados para ser usados</p>	<p>Los lentes espejados de seguridad deben cumplir con el estándar de alto impacto de ANSI Z87.1-2010 y CSA Z94.3. Debe allegar ficha técnica del producto</p>	CUMPLE FOLIO 116	CUMPLE FOLIO 131

			<p>contra partículas de alto impacto a baja energía, a temperaturas extremas entre -5° a 55°C y cuenta con protección contra la radiación ultravioleta (UV) del ambiente al 99.9%. Los usuarios podrán disfrutar de un campo de visión más claro y confiable debido al recubrimiento. Con este ingrediente activo adherido al lente, el recubrimiento Scotchgard™ mantiene su efectividad por al menos 25 lavadas, permitiendo un uso prolongado por más tiempo</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inyección dual • Banda Elástica • Espuma removible de uso opcional • Patillas acolchadas para mayor comodidad • Puente nasal suave para mayor comodidad 			
11	UNI	<p>TAPABOCAS DESECHABLES DE TRES PLIEGUES POR CAJAS DE 50 UND - CON EMPAQUE INDIVIDUAL DE CADA TAPABOCAS COLOR AZUL</p>	<p>Tapabocas Desechables con bandas elásticas para ajuste en orejas, clip metálico que permite ajustarse en la nariz, material 100% polipropileno, de tres pliegues, con empaque individual cada elemento. •3 capas para mejor protección. Su uso evita que los microorganismos expulsados al hablar, toser o respirar lleguen al producto en manipulación o al paciente. Tapabocas antiestático y antibacteriano • Protege al usuario</p>	<p>Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe estar inscrito en el invima Debe allegar ficha técnica del producto</p>	<p>CUMPLE FOLIO 117</p>	<p>CUMPLE FOLIO 132</p>

			<p>del polvo y las partículas suspendidas en el aire. protección contra la inhalación de agentes patógenos de transmisión aérea, polvo y olores fuertes. • Producto desechable de un solo uso. Se ajusta cómodamente al contorno de la nariz</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protege la nariz y la boca. • No produce reacciones alérgicas. • No contiene fibra de vidrio. • Termo sellado en 4 costados <p>Color: azul Longitud de Varilla: 80 mm +/- 2mm</p>			
12	UNI	<p>PROTECCION RESPIRATORIA PARA MATERIAL PARTICULADO APROBACION NIOSH N95</p>	<p>Fabricado en fibras de polipropileno, Bandas en material elastomérico, Las bandas estirarles, aseguran un ajuste apropiado en la cabeza de la gran mayoría de usuarios. Además el color amarillo facilita verificar el uso del respirador. Menor caída de presión y cuenta con una válvula de exhalación Cool Flow (válvula de aire fresco) que ofrece mayor comodidad y frescura al usuario. Su forma convexa, estructura anti deformante, el diseño de sus bandas elásticas y el clip de aluminio en "M" para el ajuste a la nariz, aseguran un excelente sello adaptándose a un amplio rango de tamaños de cara. Diseño de doble banda con doble sujeción que ayuda a proveer un ajuste</p>	<p>Aprobado para material particulado Norma 42 CFR 84 NIOSH (N95) Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto</p>	<p>CUMPLE FOLIO 118</p>	<p>CUMPLE FOLIO 132</p>

			más seguro.			
13	UNI	FULL FACE CARA COMPLETA	<p>Pieza facial cara completa con visor, de doble cartucho, ofrece la posibilidad de ser utilizada con filtros y cartuchos reemplazables para protección contra ciertos gases, vapores y material particulado como polvo, neblina y humos.</p> <p>Composición Pieza facial en elastomérico Visor en policarbonato</p> <p>Repuestos: Copa Nasal, Lente visor, Válvula de exhalación, Arnes, Ensamble del adaptador central Válvula de inhalación, Marco del Lente, Acetatos protectores , Ensamble lentes formulados</p> <p>Características Técnicas: El material elastomérico es suave a la piel. Ofrece protección con múltiples alternativas de protección contra ciertos gases y vapores y material particulado, dado que se puede utilizar con los cartuchos Línea 6000 y filtros Línea 2000. Liviana y balanceada, gracias al arnés de cuatro puntos de apoyo, mayor comodidad durante mayor tiempo de uso. Adaptador único central. Direcciona la exhalación hacia abajo en el mismo sentido de la respiración,</p>	<p>Aprobaciones NIOSH/MSHA.</p> <p>Allegar ficha técnica del producto.</p>	CUMPLE FOLIO 119	CUMPLE FOLIO 134-135

			<p>ayudando a reducir la acumulación de polvo en el área de la válvula. Válvula de exhalación Cool Flow™, ayuda a una respiración más cómoda, fresca y seca. Disponible en tres tamaños, pequeña, mediana y grande para un mejor ajuste. Los filtros de Línea 2000, ofrecen una combinación liviana y cómoda, para protección contra material particulado y olores molestos de vapores orgánicos y gases ácidos. Filtros de ajuste tipo bayoneta para una fácil y rápida colocación. Bajo mantenimiento, economiza tiempo y reduce inventario de repuestos. Mayor visibilidad y comodidad para el usuario, por el diseño de amplio del lente. Versátil, puede ser utilizada como presión positiva cuando se ensambla a líneas de aire tipo estetoscopio</p> <p>Aprobaciones NIOSH/MSHA</p> <p>Combinaciones de Filtros de la Línea 2000 y Cartuchos de la Línea 6000 – 6003</p> <p>El color negro para combinaciones con filtros línea 2000</p>			
--	--	--	---	--	--	--

14	UNI	RESPIRADOR MEDIA CARA PARA VAPORES ORGANICOS Y GASES 6006 y 6300 3M	Diseñado para compatibilizar con otros equipos de protección 3M, pieza facial liviana, fabricado en elastómero liviano para mayor comodidad, diseño de bayoneta, mejora la distribución del peso u ayuda a mejorar el balance. Respirador de superficie sellado suave, con Arnes de cabeza, banda de nuca con cierre rápido, pieza facial liviana, fabricado en elastómero liviano para mayor comodidad durante largos periodos de uso, diseñado en bayoneta.	Aprobaciones NIOSH/MSHA. – Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control. Debe allegar ficha técnica del producto	CUMPLE FOLIO 121-122	CUMPLE FOLIO 136-137
15	PAR	CARTUCHOS PARA ENSAMBLAR RESPIRADOR 3M (6006 Multi - G/V)	Para Ciertos vapores orgánicos, cloro, cloruro de hidrógeno, dióxido de azufre, dióxido de cloro, sulfuro de hidrógeno (solo para escapar), amoniaco, metilamina, formaldehído o fluoruro de hidrógeno	Aprobado por la National Institute for Occupational Safety and Health (NIOSH) de Estados Unidos. – Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto	CUMPLE FOLIO 123	CUMPLE FOLIO 138-139
16	PAR	CARTUCHO PARA ENSAMBLAR RESPIRADOR - GASES Y VAPORES 3M 6003 (VO/GA)	Ciertos vapores orgánicos, cloro, cloruro de hidrógeno, dióxido de azufre o sulfuro de hidrógeno (solo para escapar) o fluoruro de hidrogeno	Aprobado por la National Institute for Occupational Safety and Health (NIOSH) de Estados Unidos. – Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto	CUMPLE FOLIO 124	CUMPLE FOLIO 140-141
17	PAR	FILTROS REF. 2091 (P100) DE 3M Filtro electroestático para partículas.	Aprobación NIOSH para ambientes que contengan partículas con o sin aceites, Filtro electrostático avanzado.	Aprobado por la National Institute for Occupational Safety and Health (NIOSH) Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto	CUMPLE FOLIO 125	CUMPLE FOLIO 142

18	PAR	GUANTE PARA MOTOCICLISTA	<p>Palma acolchada de una sola capa Clarino@Nudillo acolchado</p> <p>Impresión de silicona en las puntas de los dedos para agarre de las palancas. cierre con velcro en la muñeca y 23 cm de largo. Entre 22,5 y 24 centímetros. Talla L Entre 24 y 25,5 centímetros. Talla XL Entre 25,5 y 26 centímetros – Talla XXL</p>	<p>Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control</p> <p>Debe allegar ficha técnica del producto</p>	CUMPLE FOLIO 126	CUMPLE FOLIO 143
19	PAR	GUANTES DE CARNAZA LARGOS	<p>Para operaciones con exposición a riesgo mecánicos como abrasión, pinchazo. Trabajos de Protección a la abrasión, resistentes contra objetos ásperos y agudos. Guantes combinados de camaza con refuerzo vaqueta en la palma. Guantes de media altura (medida larga). Están cosidos con hilo 100% algodón y las costuras son uniformes sin hilos flojos Espesor del cuero calibre 2.4 mm. Reforzado interno con cuero camaza o gamuzon Costura en los 5 dedos Ø Hilo de algodón Tallaje L – XL- XXL</p>	<p>según normas NTC E-79, NTC-1981 Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto</p>	CUMPLE FOLIO 127	NO CUMPLE Observación: la ficha aportada no acredita el cumplimiento de la norma NTC-1981. FOLIO 144
20	PAR	GUANTES DE NITRILO DESECHABLES PARA LABORATORIO – ARCHIVO color azul – CAJA X 100	<p>El guante de protección confeccionado en nitrilo, siendo un guante desechable para uso general, 100%, ofreciendo protección frente a agentes químicos livianos, solventes específicos de bajo riesgo y fluidos corporales. Ofrece buena destreza y excelente agarre en seco. Su puño con reborde y</p>	<p>CUMPLE CON LA NORMA EN 420:2003 Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto</p>	CUMPLE FOLIO 128-129	NO CUMPLE FOLIO 145 Observación: la ficha técnica no cumple con la NORMA EN 420:2003

			enrollado, provee un mejor ajuste y mayor protección frente a posibles derrames y gotas. Este guante desechable es libre de polvo. Acabado texturado en superficie externa con recubrimiento de polímero Para labores de laboratorios,			
21	PAR	GUANTES DE NITRILLO DESECHABLES DE 8 Milésimas CAJA X 50	Nitrilo + Neopreno (Policloropreno) Verde Clorado, Libre de polvo, Sin silicona, Dedos texturizados AQL 0,65 de 7,8 a 8 mil resistente a sustancias químicas más fino, que ofrece una mayor destreza y sensibilidad táctil Diseño de tres capas para una protección superior frente a sustancias químicas agresivas	cumple con la norma CE EN 374 Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto	CUMPLE FOLIO 130	CUMPLE FOLIO 146
22	PAR	GUANTES DE NITRILLO CORTO	GUANTES DE NITRILLO: CARACTERÍSTICAS • Tallas: L, XL, XXL • Grosor: 15 mil • Largo: 33 cm • Peso de cada guante (M): 28 g • Guante sin soporte • Material externo de neopreno de 15 mil • Palma rugosa • Guante clorinado • Puño con corte recto	Que cumpla con la norma CE EN 374 Y EN 388 "Guantes para protección contra productos químicos y microorganismos Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto	CUMPLE FOLIO 131-132	CUMPLE FOLIO 147
23	PAR	GUANTES DE LATEX EXTRA LARGO	Elaborados en látex de caucho natural, de acabado uniforme, libres de decoloración, áreas delgadas, partículas incrustadas, adhesividad y otras imperfecciones que puedan afectar su funcionalidad. El producto no presenta poros o perforaciones.	Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto	CUMPLE FOLIO 133	CUMPLE FOLIO 148

			Además, corresponde anatómicamente al contorno natural de la mano y protege el brazo, antebrazo y 30 ombre del usuario.			
24	PAR	GUANTES ANTI VIBRATORIOS CON PROTECCION FRENTE A VIBRACIONES DE ALTA FRECUENCIA	100% Poliéster. Palma y punta de los dedos reforzados con almohadillas de goma (espesor 0,8 cm). Refuerzo de TPR. Galga 7. Soporte: 100% poliéster. Impregnación: látex natural. Refuerzo del dorso: Termoplástico (TPR).	CUMPLE CON LAS NORMAS EN388:2016 EN420:2003+A1:2009 EN/ISO10819:2013 Vibraciones y choques de orígenes mecánicos para los brazos y manos	CUMPLE FOLIO 134-136	CUMPLE FOLIO 149-150
25	PAR	GUANTES DE TRABAJO CON REVESTIMIENTO DE NITRILLO CON AGARRE	Palma recubierta, Espuma de nitrilo, Nylon, Spandex, Muñeca de punto, calibre 15. El recubrimiento de espuma de nitrilo (pendiente de patente) es un 20% más transpirable que formulaciones anteriores: manos más frescas y más secas, que reducen el sudor Con un ajuste perfecto, como una segunda piel, se adapta a la palma de la mano y proporciona más confort y sensibilidad táctil, mejorando la destreza al alternar entre tareas Ajuste ergonómico con un tejido optimizado en la base del dedo meñique, en las puntas de los dedos y en toda la palma que sigue el contorno natural de la mano Sin silicona. No se traspasan contaminantes de silicona a las piezas metálicas antes del	NORMA EN 388 Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto	CUMPLE FOLIO 137-38	CUMPLE FOLIO 151-152

			<p>proceso de pintura Disponible también en paquetes de distribución automática. Estos guantes industriales ofrecen Fortix™ Abrasion Resistance Technology para durabilidad prolongada. Guantes de trabajo con revestimiento de nitrilo ideales, con hasta 2 veces el agarre para un manejo seguro. Mejor capacidad de transpiración para mayor comodidad. LONGITUD: 200-270 mm/ 8-10 pulgadas</p>			
26	UNI	BUSO EN FRANELA BLANCO CUELLO REDONDO CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO	<p>Buso En Franela Blanco Cuello Redondo Con Logo Del IBAL Incorporado, Disponibilidad de todas las tallas S-M-L-XL-XXL-XXXL</p>	Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control - Debe allegar ficha técnica del producto	CUMPLE FOLIO 139	CUMPLE FOLIO 153
27	UNI	IMPERMEABLE COMPLETO DOS PIEZAS y CAPUCHA CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO	<p>MATERIAL: Resina de PVC sobre una base de nylon, flexible, 100% impermeable, altamente resistente a las rasgaduras, Diseñada para confección de impermeables. Calibre 25 COMPUESTO POR: Chaqueta y pantalón. Con líneas reflectivas DESCRIPCIÓN: Prenda impermeable formada por chaqueta, con cierre por medio de broches, con capucha y pantalón con elástico en la cintura. SELLADO: Unión por medio de electro frecuencia, sistema de irradiación de corriente que mantiene las</p>	Debe cumplir con las normas NTC 4615 Decreto 1443 de 2014 Capítulo V TALLAS M – L – X- XXL-XXXL Debe allegar ficha técnica del producto	CUMPLE FOLIO 140	CUMPLE FOLIO 154

			características del material y lo hacen 100% impermeable. Protección contra la intemperie en mensajería, jardinería y reparto, labores y Trabajos a la intemperie, motociclismo, peatones, entre otros.			
28	UNI	TRAJE IMPERMEABLE PARA MOTO CON CUBRE BOTAS – CINTA REFLECTIVA	Conjunto motocicleta 100% impermeable, con líneas reflectivas de tres piezas, consta de chaqueta, pantalón, zapatos y bolsa para guardarlo incluyen bandas reflectivas máxima visibilidad en mangas, tobillos, uniones están terminadas con termo sellado para garantizar impermeabilidad, los cierres y ajuste; en cremalleras y velcro, pantalón resortado a la cintura, material en PVC calibre 16.	DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS NTC 4615 – Decreto 1443 de 2014 Capítulo V TALLAS S- M – L –XL – XXXL Debe allegar ficha técnica del producto LOGO DEL IBAL INCORPORADO	CUMPLE FOLIO 141	NO CUMPLE OBSERVACIÓN: no se evidencia en la ficha técnica las bandas reflectivas de máxima visibilidad en Mangas, tobillos y uniones.
29	UNI	TRAJE FONTANERO CON BOTA ADHERIDA + CHAQUETA. (TRES PIEZAS)	Conjunto fabricado bajo norma NTC 4615 Fontanero en tela de poliéster recubierta en PVC flexible y confortable, calibre 25 resina en PVC, el overol debe de contar con refuerzo en entre pierna el cual proporciona mayor resistencia al rasgado y rotura. Creando un ambiente seco previniendo de irritaciones cutáneas. Tipo de cierre: (E) Tiras del mismo material para el ajuste en los hombros reforzada para evitar su desprendimiento de la prenda, hebillas graduables que ubicadas en las	– Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control NTC 4615 Debe allegar ficha técnica del producto	CUMPLE FOLIO 143	CUMPLE FOLIO 156

			pecheras.; Tipo de bota (G): Tiene adheridas a la prenda las botas de trabajo punta de acero, selladas a las botamangas.; Tipo de costura: (H) Técnica de sellado: electro frecuencia, mantiene la impermeabilidad, Incluye chaqueta. Botas en Pvc puntera de acero selladas al pantalón con sistema de alta frecuencia, para evitar filtraciones. Material resistente a rasgaduras. Disponibilidad de Tallas 36 al 44			
30	PAR	CALZADO PARA LABORATORIO COLOR BLANCO	Calzado de seguridad para laboratorio cerrado de color blanco / antideslizante / antiestático, Material: de cuero compuesto de PU, cómodo - parte superior lavable de la microfibra, Guarnición antibacteriana y ventilada	Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto	CUMPLE FOLIO 144	CUMPLE FOLIO 157
31	UNI	BATA BLANCA MANGA LARGA ANTI FLUIDO PARA LABORATORIO CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO	Bata Blanca manga larga, con logo del IBAL Incorporado bordado. Evita el contacto corporal del tronco, miembros superiores e inferiores, protegiéndolos de peligros relacionados con labores que implican exposición a sustancias de laboratorio, elaborada en material anti fluida, su largo es a la altura de la rodilla y de botones con bolsillo de pecho y dos bolsillos bajos con paso al bolsillo del pantalón. Disponibilidad de tallas en S-M-L-XL	Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto	CUMPLE FOLIO 145	CUMPLE FOLIO 158

32	UNI	TRAJE ANTIFLUIDO AZUL REY PARA LABORATORIO – DOS PRENDAS, BORDADO EL LOGO DEL IBAL MASCULINO Y FEMENINO	<p>DISEÑO Blusa cuello en v manga corta, con cremallera, el cuello debe ser doble en tejido rib, indeformable que soporte lavado constante, las mangas y la falda de la Blusa deben terminar en un dobladillo de la misma tela de la blusa. Debe de contar con dos bolsillos a los lados. Pantalón tipo sudadera resortado con dos bolsillos, refuerzo en la parte posterior del tiro</p> <p>COSTURAS: Las costuras exentas de torcidos, pliegues, frunces y tensionadas de forma que eviten que la prenda se agriete, se abra o se encoja durante su uso</p> <p>MATERIAL: Tela Universal: Antifluído impermeable resistente a tensión y rasgado lafayette. Que no destiña o decolora, No encoge</p> <p>COMPOSICION HILOS E HILAZAS Poliéster 100% o poliéster algodón , Disponibilidad de todas las tallas S-M-L-XL</p>	<p>Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control</p> <p>Debe allegar ficha técnica del producto</p>	CUMPLE FOLIO 146	CUMPLE FOLIO 159
33	UNI	BATA BLANCA MANGA LARGA PARA ARCHIVO, ANTIFLUIDO CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO (BORDADO)	<p>Bata Blanca manga larga, con puño ajustado para manejo de archivos y logo del IBAL Incorporado, Evita el contacto corporal del tronco, miembros superiores e inferiores, su largo es a la altura de la rodilla, con bolsillos. Disponibilidad de tallas en S-M-L-XL</p>	<p>Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control</p> <p>Debe allegar ficha técnica del producto</p>	CUMPLE FOLIO 148	CUMPLE FOLIO 160

34	UNI	CAPA GABAN IMPERMEABLE LARGA	<p>Confeccionada en tela de poliéster recubierta en PVC., que evita la excesiva sudoración. Capucha desprendible por medio de broches y prácticos bolsillos laterales, recubierto internamente en poliéster proporcionando un ambiente seco, previniendo posibles irritaciones cutáneas. Costuras con sistema de electro sellado, que impiden filtraciones, cristalizaciones y ralladuras en las uniones</p>	<p>CUMPLE CON LA NORMA NTC 4615 Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto</p>	CUMPLE FOLIO 149	CUMPLE FOLIO 161
35	PAR	BOTA DE CAUCHO COLOR NEGRA – MASCULINA Y FEMENINA	<p>BOTA DE CAUCHO Caña ALTA: Altura: Alta: 32 cm. Compuesto de PVC plastificado, alta flexibilidad y resistencia a cambios bruscos de temperatura, detergentes y agentes microbianos, su fórmula incorpora agentes antimicóticos que evitan la proliferación de hongos y bacterias. Con nitrilo color negro con alta resistencia y flexibilidad 100% impermeable, reforzada, con relieve en el empeine y contrafuerte. Protección del tobillo contra impacto lateral. Tacón y suela: PVC con nitrilo color negro. Suela en relieve con efecto antideslizante. Suela Antideslizante Con labrado profundo y mayor agarre cuyo diseño permite fácilmente</p>	<p>ISO 20345 Resistencia al impacto del calzado de seguridad. ISO 20345 Resistencia a la compresión del calzado de seguridad. ASTM F 2413-18 Resistencia al choque eléctrico. EN 12568 Resistencia al impacto de las punteras de seguridad. Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control DENTRO DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LAS BOTAS, SE TENDRÁ EN CUENTA EL CONCEPTO DE CONFORT COMO SUAVIDAD, COMODIDAD Y DISEÑO ACTUAL. – Debe allegar ficha técnica del producto</p>	CUMPLE FOLIO 151	<p>NO CUMPLE OBSERVACIÓN: no se allegó.</p>

			<p>la remoción de residuos. Puntera: Acero recubierto, modelo redondo, metálica, resistente al impacto (200 joules) y a la compresión (15kn). Contrafuerte: PVC con nitrilo, reforzado para protección del talón y facilidad al descalce de la bota. Forro interior: Media nylon /algodón sin pliegues. Plantilla Auxiliar: Metálica /rígida (acero revenido en frío) resistente a la fatiga, prehormada, plana y acabado dieléctrico. Construcción: Inyección directa de PVC. Peso prom. / 2196 grs Altura interior de la caña/ 326 mms. Altura exterior de la caña/ 350 mms. Boca: 200 mms Disponibilidad de Tallas 36-37-38-39-40-41-42-43-44-45</p>			
36	PAR	<p>CALZADO OPERATIVO CON PUNTERA EN COMPOSITE MASCULINO Y FEMENINO</p>	<p>CALZADO OPERATIVO CON PUNTERA EN COMPOSITE. CON CONFORT COMO SUAVIDAD, COMODIDAD Y DISEÑO ACTUAL. SUELA, ENTRESUELA Y SOBRE PLANTILLA SUELA: Patín (cara al piso) en caucho resistente a los hidrocarburos Tipo A y B, excelente resistencia al desgaste por abrasión y flexión. ENTRESUELA: Fabricada en Eva inyectada de altas propiedades que asegure un bajo peso, una adecuada absorción de impactos, confort y disminución de la</p>		<p>CUMPLE FOLIO 152</p>	<p>NO CUMPLE OBSERVACIÓN: En la ficha técnica aportada no cumple con las especificaciones determinadas por la entidad. FOLIO 162</p>

			<p>fatiga al usuario.</p> <p>SOBREPLANTILLA: Eva de alta resiliencia para retardar la compresión definitiva de la plantilla, forrado en textil transpirable, prehormada anatómicamente calibre 4,0-5,0 mm.</p> <p>HUELLA: Con grabado definido que garantice un excelente agarre sobre todo tipo de superficie. y diseño autolimpiante.</p> <p>ANTIDESLIZANTE: Conforme a la norma NTC ISO 20345 : 2007 y método de ensayo norma ISO 13287/12, índice SRC (pisos cerámicos + detergente y pisos metálicos + aceite)</p> <p>FLEXIÓN: conforme a la norma ISO 20344/20345 (Max 4mm) después de 30,000 ciclos.</p> <p>ABRASIÓN NBS: al 130% conforme a la norma NTC 502 - ASTM D 1630 --</p> <p>RESISTENCIA AL CHOQUE ELECTRICO: Conforme a la norma ASTM F2412-11 ASTM F2413-11</p> <p>RESISTENCIA A HIDROCARBUROS: Conforme a la norma EN ISO 20345-2007 ---</p> <p>DUREZA: SHORE A 62° +/- 3°</p> <p>Conforme a la norma NTC 467 ---</p> <p>DENSIDAD: S/cc 1.15 +/- 0,003</p> <p>Conforme a la norma NTC 456"</p> <p>NORMATIVIDAD TECNICA PUNTERA EN COMPOSITE, fabricado según norma ASTM F 2413-11 Resistencia a la</p>			
--	--	--	---	--	--	--

			<p>compresión, NTC ISO- 202345:2007 Resistencia ala compresión y al impacto en la puntera. --- AISLANTE DIELECTRICO 18000 VOLTIOS: Fabriado según normas ASTM F 2413-11, Resistencia al choque elctrico, NTC ISO 2035: 2007, Resistencia dielectrica --- RESISTENCIA A HIDROCARBUROS: TIPO A Y B: Fabricado según norma NTC ISO 20345: 2007 / ASTM F - 2413-11 -- CONTRAFUERTE INTERNO (FIBRA TERMO-PLÁSTICA, CALIBRE 1.2 +/- 0.1 MM) -- SUELA ANTIDESLIZANTE: Fabricado según norma NTC I SO 20345:2007 / ASTM F 2413-11 CARACERISITICA DEL CALZADO (MATERIALES) Costuras (Nylon bondeado # 20/ # 40) Herraje plastico dielectrico. -- Suela bicolor, ambos clores en caucho vulcanizado, no pintado. -- EMPAQUE: Individual en bolsa de Polietileno o caja plegable según se requiera. ANSI Z 41 de 1999 y NTC 1077. - Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control</p>		
--	--	--	---	--	--

					CUMPLE FOLIO 153-154	CUMPLE FOLIO 163
37	UNI	CHALECO AZUL CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO	<p>Chaleco color azul, con cuello de 10 cm de alto color verde reflectivo. Filetes tono a tono en poliéster, algodón calibre 75. Costuras exteriores en hilo calibre 25, Bolsillos: Lleva 4 bolsillos ubicados de la siguiente forma: Dos bolsillos frontales superiores ubicados cada cuerpo entre línea reflectiva y los cierres en la mitad del chaleco en sentido horizontal, de 13 cm. De alto x 6 cm, de ancho con fuelle de 2 cm, va sobrecosido 1/16 tono a tono. Cada bolsillo tiene una tapa 9 cm de ancho x 6 cm de largo con broche plástico de golpe de 11 líneas, del color del metido de los fuelles. Dos bolsillos ubicados entre la parte frontal (2), de 15 cm, de alto x 17 cm de nylon tono a tono cocidos a 1/16 y fuelles de 2 cm de ancho.</p> <p>Logo del IBAL incorporado bordado en la cinta frontal derecha y en la parte posterior debajo de la cinta. Broche de golpe: Lleva un broche plástico de golpe en cada bolsillo frontal superior de 11 líneas para asegurar la tapa. Cinta: A la altura de la almillá que es proporcional a la mitad de la sisa, tanto en frente como posterior lleva cinta reflectiva que va pegada desde la perilla hasta la sisa en la parte</p>	<p>Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control</p> <p>Debe allegar ficha técnica del producto</p>		

			<p>frontal y de sisa a sisa en la parte posterior, esta cinta es de 1 pulgada de ancho, la cinta debe ser de excelente calidad, durabilidad, visibilidad, resistente al lavado.</p> <p>NOTA: Esta especificación son para una prenda talla L. En el momento de trabajar con tallas mayores o menores tratar de no alterar el tamaño de los bolsillos, se debe de disminuir o aumentarlos proporcionalmente.</p>			
38	PAR	<p>RODILLERAS PARA TRABAJO EN POSICION DE RODILLA</p>	<p>Equipos de protección individual. Rodilleras para trabajos en posición arrodillada Rodilleras de gel con cáscara exterior antideslizante. Banda de agarre elástica para una sujeción óptima sobre la rodilla. Láminas de bandas de agarre elásticas y regulables. 100% poliéster impregnado de PVC. Forro 100% poliéster. Carcasa PVC.</p>	<p>CUMPLE CON LAS NORMAS EN ISO 13688:2013 Y EN14404:2004+A1:2010 Debe allegar ficha del producto</p>	<p>CUMPLE FOLIO 155</p>	<p>CUMPLE FOLIO 164</p>
	PAR	POLAINAS DE	Polainas en camaza	Decreto 1443 de 2014		

39		CARNAZA	para soldar fabricado en camaza de res. Carnaza espesor mayor de 1.3 mm. Hilo de algodón calibre 30/4. Cierre en velcro.	Capítulo V	CUMPLE FOLIO 156	CUMPLE FOLIO 165
40	PAR	CANILLERAS	Cuero sintético, Refuerzo interno con 4 Platinas de aluminio de 46 cms en la parte inferior de la pierna y 2 platinas de aluminio de 14 cms en la parte del zapato. Cuenta con 3 correas las cuales se dividen así: -2 correas con velcro para amarrarse a la parte dorsal de la pierna. -1 correa con velcro para amarrarse en la parte baja del zapato. las cuales contienen un cocido en hilo reforzado negro. Alto: 50 cms Ancho: 19 cms	Decreto 1443 de 2014 Capítulo V	CUMPLE FOLIO 157	CUMPLE FOLIO 166
41	UNI	CHALECO AZUL CON VERDE (REFLECTIVO) LOGO DEL IBAL INCORPORADO BRIGADISTA	Chaleco con tela color azul, con cuello de 10 cm con cinta combinada reflectiva 3M verde fluorescente y gris retroreflectivo, contorno superior e inferior, la cinta debe ser de excelente calidad, durabilidad, visibilidad, resistente al lavado, con cremallera con logo del Fondo de IBAL SA ESP OFICIAL., Dos bolsillos tipo parche en la parte inferior delantera. Reflectivos en espalda y frente. Bordado con la palabra "BRIGADISTA" en la parte posterior de la prenda. Tallas disponibles S-M-L-XL-XXL	Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto	CUMPLE FOLIO 158-159	CUMPLE FOLIO 167


42	UNI	CHALECO REFLECTIVO	Las especificaciones de los chalecos son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Chaleco de tela flúo color naranja. • Cinta reflectiva de 5cm. de ancho, se ilumina en la oscuridad. • Cierre con Velcro en el frente. • Medidas: 63cm. de ancho x 70cm. de alto. Talla única-Unisex. • El reverso del Chaleco debe llevar el Logo del IBAL Disponibilidad de todas las tallas.	Allegar ficha técnica el producto	CUMPLE FOLIO 160	CUMPLE FOLIO 168
43	GALONES DE 3.785 LITROS	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS por galones con dosificador	GEL ANTIBACTERIAL AL 70% Aspecto Gel homogéneo, incoloro y transparente Presentación pH neutro (5.0 a 7.0) Viscosidad 10000 – 50000 cP Aguja # 5 a 10 rpm	Debe allegar ficha técnica el producto	CUMPLE FOLIO 161-162	CUMPLE FOLIO 169
44	GALONES DE 3.785 LITROS	BLOQUEADOR SOLAR, FPS 50+ ALTA PROTECCION UVA/UVB	El Bloqueador Solar ha sido diseñado especialmente para brindar la protección necesaria en actividades expuestas a la radiación solar. Otorga protección contra rayos ultravioleta del tipo A y B (UVA/ UVB). Ofrece protección hasta 80 minutos en sumersión en agua Estado físico: EMULSION Olor: Floral. Color: Blancuzco Apariencia: Opaco, loción semi viscosa libre de material Extraño.	Debe Contar Con Registro Y/O Notificación Invima, Debe allegar ficha técnica el producto	CUMPLE FOLIO 163-165	CUMPLE FOLIO 170-171

45	UNI	FRASCO PARA EMPACAR BLOQUEADOR	Frasco recargable botella contenedor, que se coloca en la boca de un recipiente y sirve para dosificar los productos como cremas, bloqueadores entre otros productos cosméticos y de aseo. 250 ml transparente vacío botellas de plástico.	Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica	CUMPLE FOLIO 166	CUMPLE FOLIO 172
46	UNI	FRASCO ATOMIZADOR PARA COMO MEDIDA DEFENSIVA ANTE ATAQUES DE ANIMALES	Frasco atomizador recargable botella contenedor, que se coloca en la boca de un recipiente y sirve para esparcir líquidos pulverizados en partículas muy pequeñas. 120 ml x 40 transparente vacío spray botellas de plástico, 4 oz líquido desinfectante envase de PET botella con pulverizador de gatillo B Frasco de alcohol al 96" de 120 mls	Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto y rotulado con el producto de alcohol etílico con el rombo de NFPA CON ROTULACION DEL PRODUCTO ALCOHOL ETILICO QUE CNTEGA EL ROMBO DE NFPA (Que contenga nombre del producto, rombo NFPA, advertencia de uso e información básica en caso de emergencia	CUMPLE FOLIO 166	CUMPLE FOLIO 173
47	GALONES DE 3.785 LITROS	Alcohol ANTISEPTICO AL 70"	Alcohol desnaturizado: tiene un 70% de riqueza, y lleva un indicador o marcador que le confiere mal sabor y olor para evitar la fabricación de bebidas. El alcohol desnaturizado al 95,5% comprende 145,82 L de alcohol extraneuro al 96% y 0,78 L de dietilftalato	Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.24 Medidas de Prevención y control Debe allegar ficha técnica del producto y rotulado con el producto de alcohol etílico con el rombo de NFPA	CUMPLE FOLIO 167	NO CUMPLE OBSERVACIONES : No cumple con la totalidad de las especificaciones solicitadas por la entidad.
48	UNI	TOALLA PARA MANOS 30 X 30 CMS	TOALLA PARA MANOS 30 X 30 CMS Impresión Bordado Logo del IBAL Material: 100% Algodón tejido Tritot x 400 Grs. Dimensiones: 30 x 30 cms Color: Blanco	Allegar ficha técnica	CUMPLE FOLIO 168	CUMPLE FOLIO 174

					CUMPLE FOLIO 168	NO CUMPLE
49	UNI	TERMÓMETRO DIGITAL	<p>TERMOMETRO DIGITAL Para medir temperatura, el Termómetro debe apuntar hacia el objetivo, presione y mantenga pulsado el gatillo. Suelte el gatillo para visualizar la lectura de temperatura.</p> <ul style="list-style-type: none"> Rango Medición Temperatura: 32°C – 42.9°C Precisión Medición: +/- 0.3°C Auto Apagado: Includo Opción °C/°F: Includo Color iluminación Pantalla: Blanco Poder: Batería 9V Includa Peso Neto: 185g Tamaño: 153mm x 108mm x 40mm Tiempo Respuesta: 500ms Alerta Alta Temperatura (37.3°C): Includo Distancia Medición: 5cm – 10cm 	Allegar ficha técnica		<p>OBSERVACIÓN: No cuenta con las especificaciones dadas por la entidad. No se evidencia con claridad el rango de medición, las precision de medición, el poder de la batería y demás.</p>
50	UNI	DISPENSADORAS AUTOMATICAS PARA GEL ANTIBACTERIAL	<p>Dispensador de gel líquido recargable de 700ML para uso doméstico o comercial.</p> <p>CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO Limpio y seguro Sensor inteligente activado por movimiento infrarrojo integrado, fuerte capacidad antiinterferencias, detección sensible, funcionamiento totalmente automático y sin contacto, no más contacto para evitar la segunda infección cruzada. Ahorrar más dinero. Un máximo de 1ml de líquido, elimina los residuos y el desperfecto de la encimera.</p>	Allegar Ficha técnica	CUMPLE FOLIO 170	CUMPLE FOLIO 176.

			<p>Supergrande con 700ml de capacidad, es ideal para lociones, champús, jabones líquidos o desinfectantes, etc..</p> <p>Fácil de usar Montado en la pared, alimentado por 4 pilas AA (no incluidas), sin cableado, fácil de instalar. Con luz indicadora LED, más conveniente de usar por la noche.</p> <p>Calidad Premium Material ABS de estudio, no tóxico, resistente al calor y antiarañazos, duradero durante años de uso. El contenedor transparente permite al usuario comprobar la capacidad y limpiarla fácilmente. Ampliamente utilizado La cubierta se puede bloquear, uso ideal en baños, oficinas.</p> <p>Capacidad en volumen 700 Ml, Material Plástico Tipos de jabones aptos Gel Tipo de instalación De pared</p>			
51	UNI	TAPETE DE DESINFECCION DE CALZADO	<p>Tapete de desinfección en líquido está conformado por un perfil grueso que lo rodea para retener la solución desinfectante (17 mm de altura útil) y capacidad de almacenamiento de 10 litros x m2, con ranuras acanaladas que complementan la desinfección. Mecanismo de desinfección diseñado para</p>	Allegar Ficha técnica	CUMPLE FOLIO 171-172	CUMPLE FOLIO 177

			<p>contenedor de solución desinfectante, el cual debe almacenar suficiente producto para garantizar una correcta esterilización del calzado y neutralizar la propagación de gérmenes al caminar sobre áreas que deben permanecer limpias, conformado por un perfil grueso y alto que lo rodea para retener la solución desinfectante y evitar derramamientos, con capacidad de almacenamiento de 12 litros x m² y una base texturizada</p>			
52	GALONES DE 3.785 LITROS	DESINFECTANTE - SANITIZANTE PARA EL TAPETE DE DESINFECCION	<p>cuenta con 10% de compuesto activo, se debe utilizar diluido en agua dependiendo las (partes por millón) que necesito en cada proceso. Los pasos para el uso son, trabajar en superficies, equipos y utensilios que ya tengan previamente proceso de limpieza, luego aplicar producto desinfectante amonio cuaternario de 5 generación diluido en agua por aspersión, nebulizador, inmersión o contacto directo según sea el caso, luego retirar o jugar según sea el caso.</p>	Allegar ficha técnica y rotulados	FOLIO 173 CUMPLE	FOLIO 178 CUMPLE
COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S			CUMPLE			
CONSORCIO SEGURIDAD LABORAL			NO CUMPLE			

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 47 de 56

Marca. El proponente deberá en el formato de propuesta económica enunciar las marcas que ofrecerá de cada producto.

COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S	CUMPLE
CONSORCIO SEGURIDAD LABORAL	CUMPLE

OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICO- ECONÓMICO: Se concluye producto de la revisión técnico- económico de la ofertas recibida por el proponentes **COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.** cumple con las exigencias de carácter técnico – económico de los términos de referencia. A su vez, se concluye que la el **CONSORCIO SEGURIDAD LABORAL** No cumple con las condiciones técnico, conforme a las observaciones planteadas hasta este punto.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TÉCNICO - ECONÓMICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO- ECONÓMICO
1	COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S	ADMITIDA
2	CONSORCIO SEGURIDAD LABORAL	NO ADMITIDA

III. VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ASPECTO FINANCIERO DE LA PROPUESTA

INDICADORES FINANCIEROS FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA

ÍNDICES FINANCIEROS

La capacidad financiera se calculará conforme a los indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de comercio. Este aspecto ADMITE O RECHAZA la propuesta.

De presentarse la propuesta a través de consorcio o unión temporal se tomará la información financiera de cada uno de los integrantes y se consolidará con el fin de aplicar los índices específicos.

Indicador	Requisito Financiero de Participación	COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S	GRUPO EMPRESARIAL LEAR Y ASOCIADOS S.A.S.	RESULTADO

Capital de Trabajo (CT)	= o superior al 100% del presupuesto oficial.	588.150.279	\$1.330.180.593	CUMPLE
Liquidez	= o superior a 2	9,14	12,53	CUMPLE
Endeudamiento	= o menor al 60%	0.29	0.07	CUMPLE
Indicador	Requisito Organizacional de Participación			CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	= o superior a 0,00	0.26	0.3	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	= o superior a 0,00	0.18	0.2	CUMPLE

OBSERVACIONES REVISIÓN FINANCIERA: Se concluye producto de la revisión Financiera de las ofertas recibidas, que los proponentes **COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.** y **CONSORCIO SEGURIDAD LABORAL** cumplen con las exigencias de carácter financiero de los términos de referencia.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO FINANCIERO


PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO
1	COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S	ADMITIDA
2	CONSORCIO SEGURIDAD LABORAL	ADMITIDA

IV. EXPERIENCIA

**3.4.4.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE
FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA.**

experiencia de máximo (03) contratos que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto sea la adquisición o suministro de dotación de elementos de protección personal y/o seguridad industrial. Los contratos en sumatoria deberán estar registrados en el RUP del proponente y contener los siguientes códigos:

461815 – Ropa de seguridad

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 49 de 56

461816 - Calzado de protección
461817 - Protectores de cara y cabeza
461820 - Protección de la respiración

Nota 1. Para acreditar experiencia con el **sector público**, el proponente deberá aportar: Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato.

Para acreditar experiencia con el **sector privado** deberá aportar: Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción de actividades realizadas, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura de venta.

Nota 2: Los contratos y/o certificaciones que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio; y el proponente deberá indicar expresamente el número consecutivo con el que se identifican en el RUP.

Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyente, siempre que cumpla con su respectivo registro en el RUP.

En caso de consorcios y uniones temporales cada uno de los miembros deberán aportar el RUP en el que se evidenciará la inscripción de los contratos que aporte para acreditar la experiencia.

Nota 3: Cuando se trate de consorcios o uniones temporales la experiencia general será la suma de la experiencia de cada uno de sus miembros. En todo caso, si la experiencia es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del consorcio o unión temporal, éste integrante deberá tener una participación igual o mayor al 60% en el consorcio o unión temporal.

Nota 4: Para calcular la experiencia el proponente actualizará el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFC/SMML**

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

VE= VFC * SMMLV

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2020)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.455.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803.00

<p>COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S</p>	<p>CUMPLE.</p> <p>FOLIO 176-211</p> <p>OBSERVACIÓN: se allegaron 3 contratos celebrados con entidades publicas, cuya sumatoria de la cuantía, cumple con lo exigido por la entidad, al igual que se cumple con la codificación solicitada. Sin embargo el contrato No. 137 del 09 de diciembre de 2016, fue suscrito con la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. sobre el cual no se avizora la correspondiente copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato. Por lo tanto y en tratándose de la misma entidad, se procedió a revisar en el archivo general, encontrándose, la correspondiente acta, por consiguiente la misma se incorpora al cartulario contractual.</p>
<p>CONSORCIO SEGURIDAD LABORAL</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>FOLIOS 184-233</p> <p>OBSERVACIÓN: Se allegaron 2 contratos cuya sumatoria cumple con el 100% del presupuesto oficial, al igual que su codificación en el RUP, los contratos fueron celebrado con entidades</p>

	<p>publicas, sin embargo junto con el contrato No. 645 del 08 de julio de 2016, no se allegó la correspondiente copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato. Por lo tanto no acredita la totalidad de las condiciones planteadas en los términos de referencia para acreditar el requisito de experiencia.</p>
--	--

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S	ADMITIDA
2	CONSORCIO SEGURIDAD LABORAL	NO ADMITIDA

V. VERIFICACIÓN - PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA


De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, técnico y de experiencia el comité procede a la evaluación de las propuestas económicas presentadas:

CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Prop.	Proponente	Revisión Propuesta Económica	V/r total de la oferta económica (IVA incluido, si aplica al proceso)
1	COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	ADMITIDA	(\$548.319.800)
2	CONSORCIO SEGURIDAD LABORAL	ADMITIDA	(\$492.858.880)

OBSERVACIONES REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

Del anterior estudio y análisis de la propuesta económica se concluye de la ofertas recibidas, lo proponente **COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.** y **CONSORCIO SEGURIDAD LABORAL** cumplen con las exigencias de carácter económico de los términos de referencia de la presente invitación pública.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 52 de 56

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS

Prop.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS EXPERIENCIA
1	COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
2	CONSORCIO SEGURIDAD LABORAL	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El comité evaluador procederá a efectuar la evaluación de la única propuesta habilitada, correspondiente la **COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.**

6.1. EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA

La entidad tendrá en cuenta los siguientes factores para determinar la oferta más favorable a los intereses de la convocante.

CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se asignarán **100 puntos** como máximo, según la siguiente calificación:

Aspecto Económico: 80 Puntos.

Se le asignarán ochenta (80) puntos a la propuesta más económica y oferte todas las características técnicas descritas, a la segunda más económica setenta (70) puntos y de la tercera propuesta en adelante, se descontarán diez (10) puntos menos después de la segunda.

No se aceptan propuestas parciales y dejar de ofrecer algún ítem del presupuesto oficial, generará el rechazo de la oferta. El oferente deberá discriminar el valor de cada ítem establecido en el respectivo anexo y se tendrá en cuenta que en ningún caso el v/r unitario de los ítems podrá ser superior al valor promedio en cada uno de los ítems relacionados dentro del análisis de precios del mercado.

En todos los casos debe cumplir con la totalidad de las características técnicas descritas, so pena de generar rechazo de su oferta.

Nota: La oferta económica debe discriminar el IVA, y en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido.

Aspecto Técnico: 20 Puntos.

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS (10 PUNTOS). La entidad contratante calificará un total de 10 puntos a los proponentes que aporte UNA muestra de cada uno de los elementos referenciados en el siguiente cuadro.

ÍTEM	PRODUCTO
1	CASCO BLANCO CLASE E TIPO II SUSPENSIÓN DE 6 PUNTOS Y BARBUQUEJO CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO + ADHESIVO CON EL NOMBRE DEL TRABAJADOR Y TIPO DE RH
2	CASCO AMARILLO CLASE E TIPO II CON PROTECCIÓN AUDITIVA INCORPORADA SUSPENSIÓN DE 6 PUNTOS Y BARBUQUEJO CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO + ADHESIVO CON EL NOMBRE DEL TRABAJADOR Y TIPO DE RH
9	TAPONES AUDITIVOS TIPO INSERCIÓN CON ESTUCHE
10	GAFAS DE SEGURIDAD - LENTES
11	TAPABOCAS DESECHABLES DE TRES PLIEGUES - CON EMPAQUE INDIVIDUAL DE CADA TAPABOCAS COLOR AZUL
12	PROTECCIÓN RESPIRATORIA PARA MATERIAL PARTICULADO APROBACIÓN NIOSH N95
13	FULL FACE CARA COMPLETA
14	RESPIRADOR MEDIA CARA PARA VAPORES ORGÁNICOS Y GASES 6006 y 6300 3M
27	IMPERMEABLE COMPLETO DOS PIEZAS y CAPUCHA CON LOGO DEL IBAL INCORPORADO
29	TRAJE FONTANERO CON BOTA ADHERIDA + CHAQUETA. (TRES PIEZAS)
35	BOTA DE CAUCHO COLOR NEGRA – MASCULINA Y FEMENINA
36	"CALZADO OPERATIVO CON PUNTERA EN COMPOSITE MASCULINO Y FEMENINO "

Cada muestra deberá cumplir con las características técnicas especificadas en el anexo técnico y el puntaje se calculará de la siguiente forma:

PARÁMETRO	PUNTAJE
Todas las muestras de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas.	10 PUNTOS
Errores o incongruencias en especificaciones de mínimo una y máximo 4 muestras en comparación con el anexo técnico	8 PUNTOS
Errores o incongruencias en especificaciones de mínimo 5 y máximo 10 muestras en comparación con el anexo técnico	6 PUNTOS
Errores o incongruencias en especificaciones de más de 10 muestras en comparación con el anexo técnico	0 PUNTOS

NOTA 1. En caso de no presentar la totalidad de muestras, no se asignará puntaje alguno por este aspecto.

NOTA 2. Las muestras no deberán contener los logos de la entidad, solamente se deberá allegar el producto junto con su correspondiente ficha técnica.

CAPACITACIONES EN USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (10 PUNTOS).


Se asignará un total de 10 puntos al proponente que oferte el mayor número de capacitaciones en temas de uso, cuidado de elementos de protección personal y riesgo en el trabajo, para los usuarios que la entidad contratante establezca, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

El proponente deberá establecer el número de capacitaciones ofrecidas, la temporalidad de cada una y la temática abordada en cada caso. Para este efecto deberá presentar cronograma en días y horas de la realización de las capacitaciones teniendo como fecha aproximada de inicio el mes de **enero con fecha limite hasta el 28 de febrero de 2021.**

En igual caso deberá certificar que quien dicte las capacitaciones serán personas idóneas en el tema.

En el plan de capacitaciones propuesto deberá detallar los objetivos específicos de cada capacitación ofertada y los objetivos generales finales de todas las capacitaciones, los usuarios máximos a capacitar y las temáticas a tratar donde mínimo deben versar sobre el uso adecuado de elementos de protección personal, cuidado de elementos de protección personal y riesgo en el trabajo donde deben considerar el riesgo químico, eléctrico, biológico y riesgo a la salud.

El número máximo de capacitaciones será de **SIETE (7)** capacitaciones, así las cosas,

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 55 de 56

quien oferte **SIETE (7)** capacitaciones recibirá 10 puntos, quien oferte **CINCO (5)** capacitaciones recibirá 7 puntos, y cinco puntos menos quien oferte menos de CINCO (5)

PROP No.	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTAJE
1	COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	80 PUNTOS	80 PUNTOS.

PROP No.	PROPONENTE	PRESENTACIÓN DE MUESTRAS (10 PUNTOS).	TOTAL PUNTAJE
1	COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	10 PUNTOS	10 PUNTOS


PROP No.	PROPONENTE	CAPACITACIONES EN USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (10 PUNTOS).	TOTAL PUNTAJE
1	COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	10 PUNTOS	10 PUNTOS

CONSOLIDADO DE PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

PROP	PROPONENTE	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE OFERTA TÉCNICA	TOTAL PUNTAJE
1	COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	80	20	100

VII. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

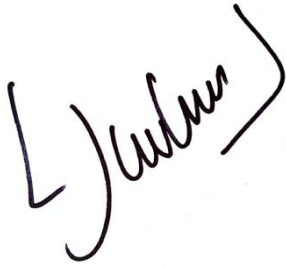
Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que **COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S** acredita las exigencias de los términos de referencia de la invitación N° 103 de 2020:

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 56 de 56

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S	1
CONSORCIO SEGURIDAD LABORAL	NO ADMITIDA

PROPONENTE:	COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
NIT (Aplica si es persona Jurídica)	809.010.652-1
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	93.362.277
TIPO DE EMPRESA:	SOCIEDAD ANÓNIMA SIMPLIFICADA
REGIMEN	RESPONSABLE DE IVA
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	\$548.319.800
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	\$548.319.800

En constancia se firma por el comité evaluador, a los Seis (06) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).



ÁLVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
Gestión de Recursos Físico y Servicios
Generales



WILMER ANDRÉS AMÉZQUITA MURILLO
Asesor Jurídico Externo



ANDRÉS FELIPE CALDERÓN QUIROGA
Director Administrativo y Financiero.